

ACEPTADO MODIFICACIÓN DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Se ha comunicado por parte de la DEVA la aceptación la propuesta de Modificación del Grado en Biotecnología que entrará en vigor para el curso académico 2018-19. Los puntos que se modifican de forma resumida son los siguientes:

- 1) Los créditos para la obtención de la mención correspondiente (Biosalud o Industrial) se reducen de 36 a 30 créditos por mención.
- 2) Se amplían las asignaturas que permiten la obtención de las menciones con tres asignatura más:
 - i. Análisis de Biomacromoléculas terapéuticas
 - ii. Sensores y Biosensores
 - iii. Prácticas externas

Las tres se pueden cursar para ambas menciones

- 3) La asignatura de "Inmunología" (5º Semestre) pasa a ser obligatoria.
- 4) La asignatura de "Vacunas y Coadyuvantes" (7ª Semestre) pasa a ser optativa.
- 5) Se cambia el nivel de idioma de B1 a B2 (sólo afectará a los alumnos de nueva matriculación a partir del nuevo curso académico 2018_19).

EFFECTO DEL CAMBIO EN ALUMNOS QUE PASAN A TERCERO.

En el primer semestre del tercer curso no tienen optatividad, cursan todas las asignaturas obligatorias.

En el segundo semestre tienen que cursar dos optativas. Dado que todas las asignaturas optativas están limitadas a 20 plazas (excepto "Cultivo de Células y Organismos", que está limitada a 16 plazas) junto con la matrícula se entregará un formulario que podéis descargarlo de la página web del grado (Información Académica) indicando el orden de preferencia para su adjudicación. Dicho formulario de solicitud se podrá entregar a partir del 19 de Julio al 3 de Agosto en:

- 1) Registro de la Facultad de Ciencias
- 2) Registro de la Sede Electrónica de la UGR
- 3) Enviarlo por correo postal

(del 1 de Agosto y el 3 de Agosto sólo vía 2 y 3)

En cualquier caso se garantizará un número de plazas suficientes para que todo el mundo pueda cursar créditos optativos.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad de Ciencias

Se adjudicarán las plazas por expediente académico y preferencia del curso académico en el que el alumno tenga el mayor número de créditos matriculados.

EFFECTO DEL CAMBIO EN ALUMNOS QUE PASAN A CUARTO.

La asignatura de Vacunas y Adyuvantes será obligatoria para todos los alumnos para garantizar el número de créditos obligatorios.

Las asignaturas optativas de doble mención se podrán elegir para obtener la mención correspondiente.

Junto con la matrícula se entregará un formulario que podéis descargarlo de la página web del grado (Información Académica) indicando el orden de preferencia para su adjudicación. Dicho formulario de solicitud se podrá entregar a partir del 19 de Julio al 3 de Agosto en:

- 1) Registro de la Facultad de Ciencias
- 2) Registro de la Sede Electrónica de la UGR
- 3) Enviarlo por correo postal

(del 1 de Agosto y el 3 de Agosto sólo vía 2 y 3)

Todas las optativas salen con plazas limitadas a 20 excepto Bionanotecnología y Análisis de Biomacromoléculas Terapéuticas que no tienen límite.

Se adjudicarán las plazas por expediente académico y preferencia del curso académico en el que el alumno tenga el mayor número de créditos matriculados.